

RESOLUCIÓN N° 124/2016

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS HORARIOS DE CLASES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN – MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).-

Ciudad del Este, 04 de febrero del 2016.-

VISTA: La Resolución del Rectorado N°042/2016, “y”;

CONSIDERANDO: Que, mediante la referida Resolución se indican las unidades a las cuales se impartirán las clases del Programa de Capacitación MECIP, a fin de avanzar en el proceso de su implementación al interior de la Universidad Nacional del Este.

Que, el Manual de Implementación del MECIP, indica en su Componente AMBIENTE DE CONTROL, ESTÁNDAR DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO: Fija las políticas y procedimientos necesarios, para que la administración del recurso humano se realice de acuerdo con las directrices establecidas en la Constitución y las leyes. *Desarrolla las capacidades y habilidades necesarias para que los funcionarios se comprometan y contribuyan con el logro de los objetivos de la entidad.*

Que, la Resolución CSU N° 011/2012 Por la cual se aprueban los Proyectos “Proceso de Selección, Incorporación, y Promoción del personal”, “Programa de Inducción y Reinducción”, “ Sistema de Evaluación del Desempeño”; y “*Política de Bienestar Social y Ocupacional de la UNE*”, sobre el Desarrollo del Talento Humano de la Universidad Nacional del Este.

Que, la Circular de la Secretaría General de la Presidencia de la República del Paraguay N° 4, de fecha 13 de setiembre de 2013, dispone: “*La implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP, es una prioridad del Gobierno Nacional. Todas las instituciones están obligadas a la implementación de la citada herramienta para el logro de los objetivos institucionales, eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.*”

Que, el Inc.) n del Artículo N° 57 de la Ley 1626/00 de la Función Pública establece: *capacitarse en el servicio.*

Que, el Inc.) m del Artículo N° 49 de la Ley 1626/00 de la Función Pública establece: *Los funcionarios públicos tendrán derecho a: capacitarse para desempeñar mejor su tarea.*

Que, en tal sentido y acorde al Proyecto presentado por el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, es necesario establecer los horarios de las clases en cada una de las unidades a desarrollarse el Programa de Capacitación MECIP.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes.

El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Facultad de Ingeniería Agronómica

Calendario del Programa de Capacitación MECIP - 2016

ENERO							FEBRERO							MARZO									
D	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
53					1	2	3	5	1	2	3	4	5	6	7	9		1	2	3	4	5	6
1	4	5	6	7	8	9	10	6	8	9	10	11	12	13	14	10	7	8	9	10	11	12	13
2	11	12	13	14	15	16	17	7	15	16	17	18	19	20	21	11	14	15	16	17	18	19	20
3	18	19	20	21	22	23	24	8	22	23	24	25	26	27	28	12	21	22	23	24	25	26	27
4	25	26	27	28	29	30	31	9	29							13	28	29	30	31			
ABRIL							MAYO							JUNIO									
D	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
13					1	2	3	17						1	22			1	2	3	4	5	
14	5	6	7	8	9	10	18	2	3	4	5	6	7	8	23	6	7	8	9	10	11	12	
15	11	12	13	14	15	16	17	19	9	10	11	12	13	14	15	24	13	14	15	16	17	18	19
16	18	19	20	21	22	23	24	20	16	17	18	19	20	21	22	25	20	21	22	23	24	25	26
17	25	26	27	28	29	30	21	23	24	25	26	27	28	29	26	27	28	29	30				
								22	30	31													
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE									
D	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
26					1	2	3	31	1	2	3	4	5	6	7	35				1	2	3	4
27	4	5	6	7	8	9	10	32	8	9	10	11	12	13	14	36	5	6	7	8	9	10	11
28	11	12	13	14	15	16	17	33	15	16	17	18	19	20	21	37	12	13	14	15	16	17	18
29	18	19	20	21	22	23	24	34	22	23	24	25	26	27	28	38	19	20	21	22	23	24	25
30	25	26	27	28	29	30	31	35	29	30	31					39	26	27	28	29	30		
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE									
D	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			
39					1	2	44		1	2	3	4	5	6	48				1	2	3	4	
40	3	4	5	6	7	8	9	45	7	8	9	10	11	12	13	49	5	6	7	8	9	10	11
41	10	11	12	13	14	15	16	46	14	15	16	17	18	19	20	50	12	13	14	15	16	17	18
42	17	18	19	20	21	22	23	47	21	22	23	24	25	26	27	51	19	20	21	22	23	24	25
43	24	25	26	27	28	29	30	48	28	29	30					52	26	27	28	29	30	31	
44	31																						

Obs. Horario de Clases: Lunes de 10:45 hs a 12:45 hs

Ing. Agr. Cayo O. Cubilla Franco
 Secretario General FIA/UNE




FIA GENERAL
 FIA/UNE ORIGINAL
 Cayo O. Cubilla Franco
 Secretario General FIA/UNE

 FIA GENERAL
 FIA/UNE ORIGINAL



POKATUVETE
MARAHAPAVE
AUDITORÍA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapa ñande rupe'á ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

Asunción, 24 de mayo de 2016

A.G.P.E. PR N° 536 /2016

Señor
Ing. Agr. Gerónimo M. Laviosa, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP en la Institución a su digno cargo.

Al respecto, realizaremos una Jornada de Trabajo sobre el Grado de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP el día viernes 03 de junio del corriente año de 08:00 a 16:00 horas en las Instalaciones de la Gobernación de Alto Paraná.

Para el efecto, solicito la designación de dos funcionarios de su institución, preferentemente uno del equipo implementador (Coordinadores y Equipo Técnico del Mecip) y otro del equipo evaluador (Auditoría Interna) dotados de sus respectivas notebooks.

Asimismo, solicito sus buenos oficios para que la invitación se haga extensiva a todas las facultades que dependen de esa Alta Casa de Estudios, solicitando también a sus autoridades la designación de dos funcionarios para el efecto.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con mi distinguida consideración y estima.

Recibido por
WALTER C.
27/05/2016



Bertha Rodriguez de Perinetti
Ministra- Auditora General del Poder Ejecutivo

BRP/oap

Facultades / DG PA / AI
[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
SECRETARIA GENERAL

Expte N° 4711 Hojas Adjuntas: 1

Referencia Invitación

Fecha 26/5/16 Hoja N° 1/14

Recibido por Jaura Cabero Gavioli

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE
NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD
AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN.

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.arp.gov.py

Tel/fax: 598 321003 171-5
Asunción - Paraguay



[Signature]
GENERAL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 30 de mayo del 2016

N.N° 871/2016

Señor

Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez, Decano
Facultad de Ingeniería Agronómica
Universidad Nacional del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE			
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA			
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA			
Exp. N°	0569	Folios	1 al 3
Ref.	Nota		
Fecha	31/05/16	Hora	09:41
Recibido por			
Firma			

Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de hacer extensiva la invitación recibida en esta Rectoría de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para una *Jornada de Trabajo sobre el Grado de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP*, fijada para el día viernes 03 de junio del corriente año de 08.00 a 16:00 horas en las Instalaciones de la Gobernación de Alto Paraná.

Igualmente, es deseo de la organización contar con dos (2) representantes la de la institución a su digno cargo.

Le remito en adjunto copia de la referida nota.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle,

Atentamente.



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector



COPIA DEL ORIGINAL